

RESOLUCION  
N° 1495/94

EXPEDIENTE N° 606/94  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
al' 1664

Buenos Aires, *11/12* de diciembre de 1994.-

Vista las presentes actuaciones por las cuales el Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, Dr. José Emilio Morell, solicita feriado judicial para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia del fuero nros. 31 y n° 34, que funcionan en el inmueble de Teniente General Juan D. Perón 974/90,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial durante los días 13 y 14 del mes en curso, para los juzgados Nros. 31 y 34 con asiento en dicho inmueble, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.-

Regístrese y hágase saber.-



EDUARDO MOLINÉ O' CONNOR